

CÓMO RESPONDER OBSERVACIONES

INPI



INFORMACIÓN GENERAL

Cuando los analistas técnicos del INPI detectan incumplimientos y/o inconsistencias en los trámites de Solicitud de Marcas, emiten una observación que, en el marco del procedimiento administrativo, se denomina Vista.

¿Qué son las Vistas?

Las Vistas son reparos formulados por los analistas técnicos del INPI durante:

- el examen de forma, o
- el examen de fondo de una solicitud de marca.

Surgen cuando existe alguna situación que impide avanzar con el registro según la normativa vigente.

Las Vistas se notifican exclusivamente a través del Portal de Trámites del INPI y deben contestarse por ese mismo medio.

¿Quién puede responder una Vista?

La respuesta solo puede ser presentada por:

- la persona titular de la solicitud, o
- su apoderado/a, debidamente acreditado.

¿Cuánto tiempo hay para responder?

- Cada Vista, además de la observación a subsanar, indicará el plazo disponible para responderla, que generalmente es de 30 días hábiles, aunque en algunos casos puede ser de 10 días hábiles.
- El sistema otorga automáticamente una prórroga de hasta 15 días corridos según lo establecido en la Resolución INPI N°123/19.
- Si usás esos días adicionales, deberás abonar el arancel correspondiente.

IMPORTANTE:

La contestación es arancelada y solo se considera presentada cuando el pago está realizado y registrado en el sistema.

Las observaciones formuladas durante el examen de fondo no tienen costos adicionales, salvo que solicites una prórroga para responder.

Para subsanar la observación, deberás utilizar el formulario que corresponda, según el tipo de Vista:

- Vista de expediente
- Aranceles
- Documentación respaldatoria

PASO 1: INGRESÁ AL SISTEMA

- Entrá al Portal de Trámites del INPI.
- Iniciá sesión con tu usuario y contraseña.
- Dirigite a Marcas / Trámites /Contestación de Vista



Si sos el oponente y querés mantener tu oposición o responder una vista, tenés que usar la opción “Contestación de vistas de oposiciones”.
Para hacerlo, ingresá tu número de oposición.



PASO 2: CONTESTACIÓN DE VISTAS

Al ingresar, el sistema te dirige a la sección “Contestación de Vistas”. Completá los formularios de Vistas y cargá allí mismo la respuesta a la observación realizada por el INPI.

También podés consultar las Vistas junto con otros datos del trámite si accedés a Marcas / Consultas de Marcas y completás el número de acta o expediente.

INPI INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA

MARCAS ▾ PATENTES ▾ MODELOS ▾ INF. TECNOLÓGICA ▾ TR. DE TECNOLOGÍA ▾ LEGALES ▾ MIS TRÁMITES ▾ INSTRUMENTOS ▾

Contestacion De Vistas Inicio / Marcas / Contestacion De Vistas

¡Recuerde!: TODO TRÁMITE INGRESADO Y ABONADO A TRAVÉS DEL PORTAL DE TRÁMITES WEB SE ENCUENTRA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LEY. SERÁN RECHAZADOS AQUELLOS INGRESOS QUE NO CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN LA LEY DEMARCAS Nº 22.362 Y NORMATIVA ANÁLOGAS EN LA MATERIA.

- (*) CONTESTACION DE VISTAS
- (*) VISTAS DEL EXPEDIENTE
- (*) COMITÉ OLIMPICO / QUIEBRA
- (*) ARANCELES
- (*) DOCUMENTACION RESPALDATORIA

FINALIZAR

PASO 3: VISTAS DEL EXPEDIENTE

En esta sección vas a poder ver todas las vistas del trámite:

- las Vistas pendientes de responder, y
- las Vistas que ya fueron contestadas.

Seleccioná la Vista correspondiente para continuar con la subsanacion del trámite.

INPI INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA

MARCAS ▾ PATENTES ▾ MODELOS ▾ INF. TECNOLÓGICA ▾ TR. DE TECNOLOGÍA ▾ LEGALES ▾ MIS TRÁMITES ▾ INSTRUMENTOS ▾

Vistas Del Expediente Inicio / Marcas / Vistas Del Expediente

(*) VISTAS DEL EXPEDIENTE

TIPO	MODELO	TITULO	FECHA NOTIFICACION	CONTESTO	TEXTO	TEXTO CEDULA	CONTESTAR
No se encontraron registros							

- (*) CONTESTACION DE VISTAS
- (*) VISTAS DEL EXPEDIENTE
- (*) COMITÉ OLIMPICO / QUIEBRA
- (*) ARANCELES
- (*) DOCUMENTACION RESPALDATORIA

FINALIZAR

En el listado de Vistas:

- Hacé clic en “Descargar” (columna Texto) para ver el informe con la observación del INPI.

Al realizar esta acción, el sistema desplegará automáticamente el formulario del trámite de registro de marca, donde vas a encontrar detallado el error que debés subsanar, según lo indicado en el informe.

INPI INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA

MARCAS - PATENTES - MODELOS - INF. TECNOLÓGICA - TR. DE TECNOLOGÍA - LEGALES - MIS TRÁMITES - INSTRUCTIVOS

Contestacion De Vistas Inicio / Marcas / Contestacion De Vistas

¡Recuerda! TODO TRÁMITE INGRESADO Y ABONADO A TRAVÉS DEL PORTAL DE TRÁMITES WEB SE ENCUENTRA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LEY. SERÁN RECHAZADOS AQUELLOS INGRESOS QUE NO CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN LA LEY DEMARCAS N° 22.362 Y NORMATIVA ANÁLOGAS EN LA MATERIA.

(*) CONTESTACION DE VISTAS

(*) VISTAS DEL EXPEDIENTE

(*) COMITÉ OLÍMPICO / QUIEBRA

(*) ARANCELES

TIPO	MODELO	TITULO	FECHA NOTIFICACION	ESTADO	TEXTO OBSERVA	COMENTAR
Administrativa	VISTA DE DÑO CON EXT. AUTORA	VISTA ANT. EXT. DÑO	21/08/2018	1	Descargar	
Administrativa	VISTA DE DÑO CON EXT. AUTORA	PROTECCION	06/11/2018	1	Descargar	

(*) ARANCELES

(*) DOCUMENTACION RESPALDATORIA

FINALIZAR

PASO 4: ARANCELES Y CARGA DE LA RESPUESTA

En este paso vas a poder subsanar el trámite cuando la observación requiera únicamente una respuesta en formato texto.

Una vez escrita la respuesta directamente en la caja de texto el sistema te va a mostrar los costos del trámite antes de continuar.

INPI INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA

MARCAS - PATENTES - MODELOS - INF. TECNOLÓGICA - TR. DE TECNOLOGÍA - LEGALES - MIS TRÁMITES - INSTRUCTIVOS

Contestacion De Vistas Inicio / Marcas / Contestacion De Vistas

¡Recuerda! TODO TRÁMITE INGRESADO Y ABONADO A TRAVÉS DEL PORTAL DE TRÁMITES WEB SE ENCUENTRA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LEY. SERÁN RECHAZADOS AQUELLOS INGRESOS QUE NO CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN LA LEY DEMARCAS N° 22.362 Y NORMATIVA ANÁLOGAS EN LA MATERIA.

(*) CONTESTACION DE VISTAS

(*) VISTAS DEL EXPEDIENTE

(*) COMITÉ OLÍMPICO / QUIEBRA

(*) ARANCELES

Respuesta:

SE CONTESTA VISTA EN NRO DE ACTA. CLASE 29

Particular Agente Arancelado Arancel \$0

AGREGUE LOS ARANCELES CORRESPONDIENTES

CODIGO ARANCEL	VALOR	CANTIDAD
No se encontraron registros		

(*) DOCUMENTACION RESPALDATORIA

FINALIZAR

PASO 5: DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

Si la Vista requiere documentación:

- Adjuntá los archivos necesarios en formato PDF.
- Verificá que los documentos sean correctos, ya que serán los que evalúe el INPI para continuar el trámite.

INPI INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA

MARCAS - PATENTES - MODELOS - INF. TECNOLÓGICA - TR. DE TECNOLOGÍA - LEGALES - MIS TRÁMITES - INSTRUCTIVOS

Contestacion De Vistas Inicio / Marcas / Contestacion De Vistas

¡Recuerde! TODO TRÁMITE INGRESADO Y ABONADO A TRAVÉS DEL PORTAL DE TRÁMITES WEB SE ENCUENTRA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LEY. SERÁN RECHAZADOS AQUELLOS INGRESOS QUE NO CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN LA LEY DEMARCAS N° 22.362 Y NORMATIVA ANÁLOGAS EN LA MATERIA.

- (*) CONTESTACION DE VISTAS
- (*) VISTAS DEL EXPEDIENTE
- (*) COMITÉ OLÍMPICO / QUIEBRA
- (*) ARANCELES
- (*) DOCUMENTACION RESPALDATORIA

IMPORTANTE: La documentación debe estar en formato PDF NO EDITABLE y en un único documento. En caso de haber más de una página o documentos recomendamos unirlos (merge PDF) para acelerar el estudio.

SELECCIONE EL INDICE

ADJUNTAR

Archivos Cargados

Nombre	Indice
No se encontraron registros	

FINALIZAR

PASO 6: FINALIZAR LA PRESENTACIÓN

- Una vez cargada la respuesta y la documentación, hacé clic en “Finalizar”.
- Elegí una de las opciones de pago disponibles.

Si necesitás información sobre como realizar el pago, consultá el Instructivo de pagos del INPI.

INPI

infoimarcas@inpi.gob.ar
<https://www.argentina.gob.ar/inpi>

